

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARIBEL MARIN VAZQUEZ	II.3.-ORIGEN	México	Morelos
II.2.-CARGO	INSPECTOR	II.4.-RFC	MAVM8709175B2	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
La Paz México	06/02/2020 06/02/2020	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho en la
delegación Morelos

REVISÓ

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho en la
delegación Morelos

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIBEL MARIN VAZQUEZ
INSPECTOR



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

		FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2020	
JEFE INMEDIATO:	ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.3/8C.17.4/052-20	
DELEGACIÓN	MORELOS		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		
COMISIONADO:	MARÍN	VÁZQUEZ	MARIBEL
PERIODO:	DEL 06 DE FEBRERO AL 06 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR	CIVS "LOS REYES", MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.		
OBJETO DE LA COMISIÓN: TRASLADO DE EJEMPLARES DE LA VIDA SILVESTRE AL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE "LOS REYES", EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ ESTADO DE MORELOS.			
SÍNTESIS: SE LLEVA A CABO EL TRASLADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, CONSTANDO DE EJEMPLARES SIN PROCEDIMIENTO SIENDO DOS TLACUACHES DE DIVERSAS EDADES, UNA TORTUGA JICOTERA LAS CUAL PRESENTABA LESIONES POR HONGOS, TRES IGUANAS VERDES ADULTAS, UN PERICO DE CORONA LILA CON BUEN ESTADO DE SALUD, DOS EJEMPLARES DE LOS COMUNMENTE CONOCIDOS COMO CARA CARA, UN EJEMPLAR DE HARRYS, UN MAPACHE, UNA CULEBRA OJO DE GATO, DOS COTORRAS MONJE, DOS EJEMPLARES JUVENILES DE LECHUZA DE CAMPANARIO Y DOS TLACUACHES ADULTOS UNO CON ALTO APEGO AL HUMANO Y EL OTRO CON LESIÓN GRAVE EN EL OJO IZQUIERDO; LOS EJEMPLARES DESCRITOS SON PARTE DE ENTREGAS VOLUNTARIAS DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE MORELOS; TODOS LOS EJEMPLARES PREVIAMENTE DESCRITOS NO PUEDEN SER LIBERADOS EN SISTEMAS SILVESTRES POR PRESENTAR SIGNOS DE ENFERMEDADES, NO SE ENCUENTRAN BIEN FÍSICAMENTE O POR SER DE ESPECIES EXOTICAS O AJENAS A LOS SISTEMAS DEL ESTADO.			
CONCLUSIÓN: ENTREGA DE EJEMPLARES A EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE PARA SU CORRECTO DESTINO FINAL.			
RESULTADOS OBTENIDOS: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS EJEMPLARES.			
CONTRIBUCIÓN: CONTINUIDAD A TRABAJOS REALIZADOS EN LA DELEGACIÓN PARA PROCURAR EL BIENESTAR DE EJEMPLARES DE LA VIDA SILVESTRE.			
ATENTAMENTE			VO. BO.
MARIBEL MARÍN VÁZQUEZ			ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO DE LO CONTRARIO.			





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2020

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.3/8C.17.4/052-20

DELEGACIÓN: MORELOS

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: MARÍN VÁZQUEZ MARIBEL

OBJETO DE LA COMISIÓN: TRASLADO DE EJEMPLARES DE LA VIDA SILVESTRE AL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE "LOS REYES", EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ ESTADO DE MORELOS.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
CIVS "LOS REYES", MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	06 FEBRERO 2020	06 FEBRERO 2020	01	\$ 419.80

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	AUTOMÓVIL:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:		COMBUSTIBLE:		

SOLICITA
MARIBEL MARÍN VÁZQUEZ

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFA/1/4C.26.1/591/19 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO a), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2020

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.3/8C.17.4/052-20

DELEGACIÓN : MORELOS

ÁREA DE
ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: MARÍN VÁZQUEZ MARIBEL

PERIODO: DEL 06 DE FEBRERO AL 06 DE FEBRERO DE 2020

LUGAR: CIVS "LOS REYES", MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

FECHA	FOLIO FACTURA	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
06 FEB 20	OVIGG 33153	OPERADORA VIPS S DE R	\$202.00	COMIDA
06 FEB 20	IBAHX135158	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S.DE R.L. DE C.V..	\$217.80	CENA
			TOTAL \$ 419.80	

ATENTAMENTE


MARIBEL MARÍN VÁZQUEZ

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO DE LO CONTRARIO.

